

P/1108

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **23 ABR. 2024**

VISTO: el ofrecimiento de una donación al Sistema Nacional de Emergencias (SINAE);

RESULTANDO: que las empresas Prorelax de Brasil y Delta Colchones y Muebles ofrecen en donación 64 (sesenta y cuatro) colchones, por un valor de \$ 995.311 (pesos uruguayos novecientos noventa y cinco mil trescientos once), en el marco de las inundaciones ocurridas recientemente;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aceptar la donación ofrecida al Sistema Nacional de Emergencias;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 42 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF);

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

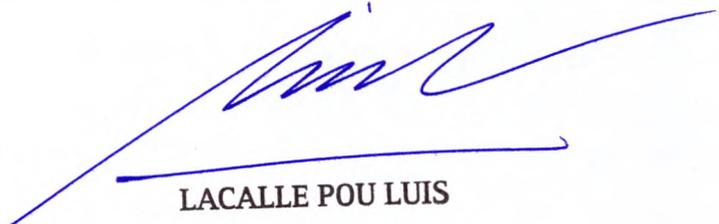
RESUELVE:

1°.- Acéptase la donación ofrecida por Prorelax de Brasil y Delta Colchones y Muebles de 64 (sesenta y cuatro) colchones, por un valor de \$ 995.311 (pesos uruguayos novecientos noventa y cinco mil trescientos once), para el Sistema Nacional de Emergencias.

2°.- Agradécese la donación efectuada.

3°.- Designase al Sistema Nacional de Emergencias como administrador de la donación.

4°.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS